



MAT.: APRUEBA Y ORDENA LA EJECUCION DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.-

ALGARROBO, 26 JUL 2021

DECRETO N° P 1998



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 63°.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.

CONSIDERANDO:

1. Oficio 216 de fecha 23.07.2021 enviado por la Directora de Seguridad Pública Sra. Verónica Cueto Cueto, al Sr. Alcalde comuna de Algarrobo Don José Luis Yáñez Maldonado.

DECRETO:

- I. **Aprueba y Ordena** la ejecución de trabajos extraordinarios, autorizando un determinado número de horas con recargo al 25% y 50% según corresponda, y pago de estas, a **contar del 01 al 31 de agosto 2021**, a los funcionarios que según se detallan a continuación adjunto:

N°	Nombre	Grado	Horas	
			25%	50%
1	BARRAZA NUÑEZ LUIS	11°	12	48
2	BARRA RAMIREZ JOSÉ NICOLAS	13	40	40
3	CONTRERAS ARANEDA FRANCISCO	17°	0	24
4	CUETO CUETO VERONICA	08°	0	14
5	FLORES PRIETO MAURICIO	15	0	32
6	PEÑA SOTOMAYOR ALEJANDRO	15	0	32
7	PEÑA SOTOMAYOR SAMUEL	13	0	32
8	PIZARRO ROJAS GERARDO	12°	0	60
9	PLAZA GOMEZ LUIS ROBERTO	14	40	40
10	SEPÚLVEDA GUZMÁN RAFAEL	14	0	40
11	SURA SEPÚLVEDA IRMA	11	0	24
12	VENEGAS MORALES ERNESTO	16	40	40
13	VILLARROEL CASTILLO ALEX	12°	0	60

- II. Los Funcionarios Municipales señalados precedentemente deberán presentar Informe Mensual, indicando el cumplimiento de las labores realizadas, previa visación del Superior Jerárquico. El tiempo trabajado será determinado por el registro en el reloj control municipal.



III. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 21.02.004-005 "Trabajos Extraordinarios" Personal Contrata y a la cuenta presupuestaria 21.01.004-005 "Trabajos Extraordinarios" Personal Planta del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:
- RR.HH. (1)
- Archivo. (2)

26 JUL 2021
1998



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 30 JUL 2021
FECHA SALIDA: 02 AGO 2021
OBSERVACIÓN Nº 152/2021

